GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
FE Y TRABAJO
Sede Central: Av. Mcal. Lopez c/ De las Residentas – Salto del Guairá
Telefax: +595 (46) 242311
Canindeyú

N.G.C. Nº 101 /2022

Salto del Guairá, 28 de Junio del 2022

Señor:
ECON. OSCAR LLAMOSA, MINISTRO
Ministerio de Hacienda
Asunción-Paraguay
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con referencia al Decreto Nº 7007/2022 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES COMO MARCO DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 Y PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2023-2025.", Art. 21º Presentación de Anteproyectos de Presupuesto al Ministerio de Hacienda: Los Anteproyectos de Presupuestos referentes a gastos, incorporados en el SIPP, deberán ser presentados al Ministerio de Hacienda en medios impresos mediante el Reporte Presupuesto Institucional por Objeto del Gasto y Fuente de Financiamiento (PRIOGFF) del Sistema Integrado de Programación Presupuestaria (SIPP), Formulario FI02 Fundamentación del cálculo de origen, debidamente firmado por la máxima. Adjunto documentos.

Sin otro motivo particular, me despido de usted con mi más distinguida consideración.
Atentamente,

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ GOBERNADOR

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº 97.090 /2022

Sr. CÉSAR RAMÍREZ CAJE
Gobernador del XIV Departamento de Canindeyú

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO
29 -06- 2022
MESA DE ENTRADA D.G.P.
SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

ALBA MARISA ROMERO
Jefa Interina
Encargada Administrativa
Desarrollo Social

Escaneado con CamScanner